

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



PLAN DE DESARROLLO

2017-2021

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Unidad Responsable: 222100 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Objetivo Prioritario: 2. Mejorar las trayectorias escolares

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META				
				2018	2019	2020	2021	
2.1 Apoyo, atención y acompañamiento de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la evaluación de los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso en los distintos programas educativos, a fin de contar con información que permita proponer cambios en los criterios de admisión relacionados con las trayectorias escolares. • A partir de los resultados de los exámenes de admisión, colaborar para el establecimiento de un conjunto de acciones remediales para lograr la nivelación académica de los alumnos de recién ingreso (cursos, talleres y asesorías, entre otras). • Colaborar en la evaluación de la normativa escolar vigente, con el fin de proponer medidas administrativas y de gestión aplicables a todas las etapas de la trayectoria escolar contempladas en los planes de estudio, que contribuyan a la definición formal de las condiciones para el ingreso, la permanencia y el egreso. • Disponer de información válida y confiable sobre el desempeño de los estudiantes, que permita valorar el logro escolar con referencia a los componentes formativos previstos en los planes de estudio. • Articular el estudio y seguimiento de las trayectorias escolares con los objetivos y metas de las unidades académicas y otras dependencias adjetivas. 	2.1.1	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año).	NA	NA	NA	NA	NA
		2.1.2	Porcentaje promedio de alumnos reprobados por materia (Índice de reprobación por materia).	NA	NA	NA	NA	NA
		2.1.3	Promedio de calificaciones por materia.	NA	NA	NA	NA	NA
		2.1.4	Porcentaje de alumnos regulares.	NA	NA	NA	NA	NA
		2.1.5	Porcentaje de egresados de licenciatura de una cohorte que culminan sus estudios en el periodo normal (Eficiencia terminal de egreso por cohorte).	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios para identificar los factores escolares asociados al logro académico, que permitan describir y explicar las condiciones institucionales que hacen probable los distintos tipos de trayectorias escolares. Evaluar, reestructurar y reforzar el programa de tutorías, reorientándolo hacia los alumnos en riesgo y aumentando las acciones de difusión. A partir de ello, establecer un marco operativo para las tutorías con sustento en la normativa institucional. Desarrollar actividades de orientación educativa y psicológica en modalidades individual y grupal, acordes con las necesidades de los estudiantes universitarios. Dar mayor difusión y orientación sobre los programas de apoyo a los estudiantes, proporcionando la información necesaria para acceder a ellos. Impulsar que un número mayor de estudiantes tenga beca, brindando mayor difusión y apoyo para la obtención de becas del gobierno federal, gestionando convenios con el sector productivo para el otorgamiento de becas estudiantiles, y recursos para aumentar las becas internas, y procurando disponer de nuevas opciones, tales como becas alimentarias y de apoyo a estudiantes de muy bajos recursos. 	2.1.6 Porcentaje de integrantes de una cohorte de licenciatura que se titulan a más tardar un año después del periodo de duración normal del programa (Eficiencia terminal de titulación por cohorte).	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los requisitos, trámites y costos de los servicios administrativos y académicos que utilizan los estudiantes, con el objetivo de simplificarlos y reducirlos en lo posible. • Detectar y atender a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. • Realizar cursos, talleres, charlas, muestras, conferencias y congresos que fomenten la participación activa de los alumnos. • Establecer vinculación con las instituciones educativas de nivel medio superior con mayor concentración étnica, para promover el ingreso de los jóvenes indígenas a la Universidad. • Retroalimentar al subsistema de educación media superior, respecto a deficiencias académicas, así como implementar de manera conjunta acciones de capacitación docente y de orientación vocacional. 						
2.2 Evaluación de alumnos y egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar, a través de los Comités Técnicos Divisionales y el Consejo Técnico Institucional, el análisis, seguimiento y uso de resultados de las aplicaciones de los EGEL y los EXDIAL. • Promover la participación de los programas educativos en la convocatoria del Padrón-EGEL de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL. • Promover la elaboración de exámenes institucionales de egreso en los programas que no cuentan con el instrumento de evaluación externa. 	<p>2.2.1 Número total de programas educativos de licenciatura en el Padrón-EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.</p> <p>2.2.2 Porcentaje de sustentantes de los EGEL con resultados satisfactorios y sobresalientes.</p> <p>2.2.3 Porcentaje de sustentantes de los EXDIAL con resultados satisfactorios.</p>	20	24	28	32	35
			53	56	58	62	65
			25	30	40	50	60

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
		2.2.4 Número total de programas educativos de licenciatura que aplican exámenes departamentales.	3	9	15	21	27

Objetivo Prioritario: 3. Fortalecer la oferta educativa de licenciatura y posgrado, bajo un modelo flexible y centrado en el aprendizaje

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
3.2 Evaluación y acreditación de programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Atender <i>in situ</i> a los pares de evaluadores y/o acreditadores en los procesos de evaluación de los Programas Educativos. • Dar cumplimiento a las observaciones de los organismos evaluadores, a partir de la implementación de los planes de atención a las recomendaciones. • Apoyar, de manera particular, a los programas educativos que no obtuvieron el reconocimiento de calidad en temas que apliquen a los programas de la Dirección de Servicios Estudiantiles. 	<p>3.2.1 Porcentaje de programas educativos evaluables de licenciatura reconocidos por su calidad por los CIEES y/u organismos reconocidos por COPAES.</p> <p>3.2.3 Número total de programas educativos de licenciatura acreditados a nivel internacional.</p>	NA	NA	NA	NA	NA

Objetivo Prioritario: 7. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo y social

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
7.3 Educación inclusiva, atención a la discapacidad y a grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos y políticas establecidas que aseguran una mejor coordinación de esfuerzos entre las instancias universitarias para impulsar y ofrecer servicios de educación inclusiva. • Capacitar a los responsables de otorgar servicios para mejorar en forma permanente los programas de atención. 	7.3.1 Número de estudiantes indígenas con apoyo académico especial al año.	233	275	300	330	330

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de asistencia integral a estudiantes de comunidades indígenas. • Apoyar en la atención a jóvenes estudiantes deportados de Estados Unidos, pertenecientes al Programa Acción Diferida para los llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). • Adoptar medidas de enseñanza, educación, información y proyectos culturales orientados a combatir los prejuicios que conducen a la discriminación. 						
7.4 Servicio social y prácticas profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyos financieros ante los sectores público y privado, así como instituciones y asociaciones civiles, para el desarrollo de los proyectos institucionales de Brigadas Comunitarias de Servicio Social. • Promover la participación de profesores y estudiantes en proyectos de Brigadas Comunitarias de Servicio Social. • Realizar análisis colegiado de la problemática social del estado, para retroalimentar y orientar el desarrollo de proyectos de servicio social universitario. • Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional y el servicio social. • Incrementar la vinculación con la industria y el sector gubernamental para la realización de la práctica profesional. 	<p>7.4.1 Número de alumnos en brigadas comunitarias de servicio social al año.</p> <p>7.4.2 Número de alumnos titulados mediante la opción de memorias de servicio social comunitario al año.</p> <p>7.4.3 Número de alumnos titulados por la opción de memorias de práctica profesional al año.</p>	350	500	700	900	1,100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación nacional e internacional de estudiantes para la realización de la práctica profesional. • Otorgar a los estudiantes más información, orientación y difusión del servicio social y las prácticas profesionales. • Otorgar más facilidades a los estudiantes y simplificar los trámites para la realización de las prácticas profesionales y el servicio social. 						

Objetivo Prioritario: 9. Fortalecimiento de la gestión institucional

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
9.1 Simplificación administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información necesaria para el diseño de un catálogo de trámites y servicios otorgados por la Dirección de Servicios Estudiantiles. • Aplicar la normatividad interna identificada y aplicable a los trámites y servicios. • Realizar la migración de los trámites y gestiones de formato impreso a formato digital para los diferentes los programas de la Dirección en los que aplique. • Simplificar trámites y servicios con base en la revisión de procedimientos y sistemas aplicados en los diferentes programas y áreas de la Dirección en los que aplique. 	9.1.1 Porcentaje de trámites y servicios simplificados.	60	70	80	90	100
9.2 Certificación y mejora continua de procesos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las observaciones de la evaluación realizada a la Universidad por el Comité de Administración y Gestión Institucional de los CIEES, en cuanto a bolsa de trabajo, indicadores de trayectorias escolares y cierre de brechas de servicios a estudiantes entre las unidades regionales. 	9.2.1 Porcentaje de observaciones pertinentes de los CIEES de Administración y Gestión Institucional atendidas.	0	35	70	90	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
9.3 Capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo y de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el manual de operación y de puestos administrativos. • Aplicar sistema de evaluación al desempeño, una vez implementado en la normatividad institucional. • Desarrollar competencias del personal de confianza de acuerdo a líneas de acciones institucionales que se definan previamente. 	9.3.1 Porcentaje de trabajadores de nuevo ingreso que asistieron a evento de inducción.	60	70	80	90	100
		9.3.2 Porcentaje del personal administrativo que recibió capacitación acorde a su puesto al año.	25	30	35	40	45
		9.3.3 Porcentaje de trabajadores administrativos que han sido evaluados en sus funciones.	5	10	25	50	80

Objetivo Prioritario: 12. Asegurar la aplicación de las dimensiones transversales

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
12.1 Planeación, seguimiento y evaluación participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar y difundir el Plan de Desarrollo Elaborado de la Dirección de Servicios Estudiantiles PD-DISE, para dar a conocer las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales. • Elaborar anualmente el Programa Operativo Anual (POA), de la Dirección de Servicios Estudiantiles. • Dar seguimiento puntual para el desarrollo de las acciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Dirección de Servicios Estudiantiles. • Realizar evaluación anual del grado de avance y el cumplimiento de objetivos y metas de la Dirección de Servicios Estudiantiles. 	12.1.1 Porcentaje de unidades académicas y administrativas operando con un plan de desarrollo alineado al PDI.	100	100	100	100	100
		12.1.2 Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el PDI o en el POA.	70	75	80	85	90
12.2 Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la información obligatoria y enviar a la unidad de enlace para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. 	12.2.1 Porcentaje de respuestas proporcionadas en tiempo y forma, por la Unidad de Enlace para la Transparencia.	100	100	100	100	100

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar los procedimientos institucionales establecidos para la seguridad, protección, tratamiento y manejo de datos personales. Atender a la normatividad interna establecida para el buen desarrollo de las gestiones de transparencia entre la Dirección de Servicios Estudiantiles y la Unidad de Enlace. 						
12.3 Desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar proyectos de servicio social y prácticas profesionales en materia de sustentabilidad. Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de servicio social y prácticas profesionales en materia de sustentabilidad. 	<p>12.3.1 Porcentaje de reducción anual en el consumo de agua potable por metro cuadrado de construcción.</p> <p>12.3.2 Porcentaje de reducción anual en el consumo de energía eléctrica por metro cuadrado de construcción.</p> <p>12.3.3 Cantidad de energía eléctrica autogenerada en kW al año.</p> <p>12.3.4 Porcentaje de disminución de residuos sólidos no peligrosos.</p>	<p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>				
12.4 Promoción de la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el impulso de un proyecto institucional de formación, capacitación y sensibilización en perspectiva de género. Participar en acciones extracurriculares de inducción con temas de equidad e igualdad de género, violencia de género y de respeto a la diversidad, dirigido a estudiantes. 	<p>12.4.3 Número de procesos por año de las instancias de dirección, administración, comunicación, normativas y de servicios universitarios, que incorporaron la perspectiva de género.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el tema de perspectiva de género en la capacitación para el personal y para las estructuras académico-administrativas que participan en los diferentes programas y áreas de dirección. • Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista entre los diversos actores de los diversos programas y áreas de la Dirección. • Participar en campañas de difusión como parte de las acciones Institucionales de fomento a la igualdad de género. • Aplicar instrumento normativo (protocolo) una vez implementado para la prevención, atención y sanción, de casos de violencia de género en la Institución. 						
12.5 Promoción de la cultura de la salud, el deporte y la actividad física	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las políticas institucionales establecidas que propicien ambientes favorables a la salud en la comunidad interna y externa. • Colaborar en la integración de un equipo multidisciplinario para realizar diagnósticos de estilos de vida en estudiantes, trabajadores y población vulnerable de la sociedad a través de intervenciones en diversas líneas de investigación. • Trabajar en forma colaborativa y permanente con los sectores gubernamental y privado, instituciones de educación superior y organizaciones nacionales e internacionales interesadas y dedicadas a la promoción de la salud. 	<p>12.5.1 Número de universitarios beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.</p> <p>12.5.2 Número de universitarios que realizan actividad física y deportes de forma regular al año.</p> <p>12.5.3 Número de beneficiados de brigadas comunitarias, convenios y proyectos de vinculación en salud al año.</p>	13,000	14,000	15,000	16,000	17,000
			7,500	8,500	9,000	9,500	10,000
			5,400	6,300	7,200	8,100	9,200

PLAN DE DESARROLLO 2017-2021

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de resultados	Valor actual	META			
				2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas que favorezcan el autocuidado y los estilos de vida saludables. • Colaborar en el impulso a la mejora de la salud y bienestar de la población, mediante el trabajo en redes con dependencias de gobierno e instituciones de asistencia social. • Colaborar en la realización de un diagnóstico del clima organizacional en el tema de salud de los integrantes de la comunidad universitaria. • Colaborar en el desarrollo de un proyecto integral de intervención e investigación con relación a la actividad física, alimentación, salud mental, prevención cardiovascular, sexualidad responsable, prevención y control de las adicciones en la población universitaria y población vulnerable de la sociedad. • Lograr la Adhesión a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS). 	12.5.4 Porcentaje de la comunidad universitaria que afirma estar satisfecho con las actividades de promoción y cuidado de la salud y activación física y deporte.	ND	80	85	90	95